

EL DIARITO

PERIODICO GENERAL.

REDACTOR Y EDITOR.

GERARDO PACHECO C.

AÑO I

San José de Costa Rica, 27 de Abril de 1894.

Núm. 114

Suscripción por mes 1-00
Número suelto 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

ADMINISTRACION

Se ha trasladado la Administración de este Diarito y la Tipografía «El Progreso» á la casa de don Gerardo Castro, en la esquina que forman la 5^a Avenida y la Calle 19 N., frente á la Imprenta Nacional.

Ninguna persona tiene autorización para firmar recibos ni contratar avisos ó remitidos, solamente el Editor.

Remitidos de interés general los publicamos gratis.

Solicitamos agentes en las provincias, comarcas y pueblos de la República.

«EL DIARITO»

TALON DE ORO.

VI.

Para mantener el equilibrio entre el oro y la plata y evitar todo abuso por la excesiva acumulación del oro, con grave perjuicio del comercio y del público, se dispondrá también que nadie estuviese obligado en ningún pago ó cambio, por grande que fuera, á recibir en moneda de plata más que la suma de cinco pesos.

Así se conservará, sin duda, inalterable

el valor de la plata en la relación que estableciera la ley. Tal fué la medida que adoptó Inglaterra para sostener el valor del chelín, libre de todas las fluctuaciones que pudieran sobrevenir sobre la plata. El efecto producido no pudo ser mejor.

Otra medida que algunos escritores aconsejan, para los países que poseen minas de oro, es que se recargue con fuerte derecho su exportación en polvo ó barras.

Con tal disposición indudablemente los mineros preferirían acuñar el oro antes que exportarlo.

El Gobierno no cobraría sino una módica comisión por los gastos que ocasionare ese trabajo y en último caso podría hacerse hasta gratuitamente.

Venezuela ha hecho más aún á este respecto, pues, según informes que tenemos, allí está prohibida la exportación de la moneda de oro nacional.

Desde hace más de veinte años los venezolanos gozan del inmenso beneficio de tener el cambio á la par. ¿Por qué? Porque Guzmán Blanco estableció allí el talón de oro, con oro de una ley tan alta y de un peso tan bueno como el de los Estados Unidos.

Personas que han visitado ese país nos cuentan que, viniendo de Europa, han tenido que vender en Caracas oro inglés, perdiendo un chelín en cada libra esterlina, y que en las oficinas del ferrocarril de la Guaira no admitían otra clase de oro que el nacional ó americano.

Por su excelente moneda de oro, es por lo que esa nación no ha sentido absolutamente los terribles efectos de la baja de la plata, ni la espantosa crisis que hoy asuela casi á todo el mundo, y también porque «la ausencia de ese cáncer llamado moneda de papel y de las dificultades creadas por la cuestión del

metálico, así como la estabilidad del cambio á la par, forman una base sólida y segura de la estabilidad del país."

Por eso el papel moneda del Banco de Venezuela corre y es aceptado en las mejores plazas de Europa, y aún tiene premio sobre el oro.

Y por eso, sin duda, á pesar de los colosales robos efectuados allí por Presidentes y Ministros, á pesar de los grandes desfalcos, y á pesar de las continuas guerras civiles que la han azotado, nadie podrá poner en duda la pujanza de la patria de Bolívar.

En Guatemala, donde se están dando medidas tendentes al establecimiento del talón de oro, desde el primero del corriente quedó prohibida la exportación del oro en polvo ó pastas, declarando en decomiso á favor del fisco las cantidades que se pretenda exportar. Y desde esa misma fecha la Casa Nacional de Moneda comprará todo el oro que se le presente al precio que semanalmente fije el Comité creado para el estudio de la cuestión económica.

* *

Habíamos olvidado por completo hacer referencia en nuestro artículo anterior con respecto á la moneda de cobre que, á pesar de tenerla en circulación, se puede decir que no es corriente, pues el pueblo ni da ni acepta los centavos y su empleo se circunscribe únicamente á la compra y venta de especies fiscales. Las monedas de cobre que hay acuñadas están casi en su totalidad en las arcas de los bancos; el pueblo no las guarda, porque no las usa, como ya hemos dicho.

Sin embargo, esta moneda siempre es útil, y haría falta si no la hubiera; pero la cantidad que debe dejarse en circulación tiene por tanto que ser limitadísima. Nos parece que \$ 500 en centavos es una suma más que suficiente para las necesidades del comercio, y que la obligación de recibirlos en un pago ó cambio no excediera de cinco centavos.

El Ejecutivo en ningún tiempo podría acuñar ni poner mayor cantidad en circulación.

* *

Si hemos de tener oro, natural es que el que acuñemos tenga la mejor ley y peso para que sea apreciado por su valor intrínseco real en todas las Bolsas del mundo. Siendo el oro norteamericano sin duda el más valioso de todos, podemos adoptarlo como modelo, tomando por *unidad ó tipo* la décima parte del águila americana, ó sea un *dollar* en oro.

El águila americana es una moneda de oro con *peso* de 16.65 gramos y *título ó ley* de 0.900 de fino.

Nuestro dollar ó peso fuerte podríamos llamarlo "Colón" en honor del descubridor de América, como ya se ha hecho en el Salvador y se ha propuesto en el Perú.

Se acuñarían también monedas de oro de 2, 5, 10 y 20 colones, que se denominarán como mejor pareciera.

La acuñación de oro sería ilimitada; pero siempre con el peso y título legales, y la única tolerancia admisible en el fuerte ó fino de la moneda de oro será de dos milésimos, tanto en el peso como en la ley.

Para el planteamiento del patrón de oro bastaría con \$ 2.500,000, oro, que se podrían acuñar en la forma siguiente:

| | |
|------------|------------------------|
| \$ 700,000 | en monedas de \$ 20.00 |
| 600,000 | " " " 10.00 |
| 500,000 | " " " 5.00 |
| 400,000 | " " " 2.00 |
| 300,000 | " " " 1.00 |

Y la suma de plata (\$ 350,000), que debe dejarse únicamente en circulación, una vez *resellado* con una contraseña especial, como ya hemos dicho, podría ser en la siguiente proporción:

| | |
|------------|-------------------------------|
| \$ 130,000 | en piezas de \$ 0.50 centavos |
| 90,000 | " " " 0.25 " |
| 70,000 | " " " 0.10 " |
| 60,000 | " " " 0.05 " |

Con estas dos cantidades, la de oro y la de plata, junto con los \$ 500 en centavos de cobre, se tendría un stock monetario de \$ 850,500, que alcanzarían de sobra para todas las transacciones del país. Pues si bien, el Banco de Costa Rica ha llegado á tener en circulación más de \$ 3.000,000 en billetes, debe tomarse en cuenta que su papel y nuestra actual moneda de plata están depreciados y son moneda *barata*, y que por tanto se necesita una suma mayor de ese medio circulante para el comercio en general que la que podría emplearse siendo de oro nuestra moneda, porque el oro es moneda *cara*.

Continuara.

MAS INMIGRACION

Don José Quirós Montero introducirá hasta cincuenta familias europeas de raza blanca, que se dedicarán al cultivo de la tierra en las empresas que dicho señor Quirós la sociedad que él organice establezcan en Santa Clara.

Las familias que introduzca el señor Quirós serán de buena conducta, exentas de enfermedades contagiosas ó que las imposibiliten para los trabajos de agricultura ó industriales á que serán dedicadas.

Las primeras veinte familias deberan estar establecidas en Santa Clara dentro de dos años y las restantes tres años despues.

Quirós tendrá que dar á estas familias ocupación desde que lleguen al país y á hacer los gastos del transporte

Quirós no pagará derechos de aduana por los útiles necesarios para sus empresas á juicio del Gobierno. Tampoco pagará Quirós derechos de aduana por el arroz, carne salada ó en salmuera, frijoles, harina y manteca, que tenga necesidad de introducir para el consumo de la colonia. No debe exceder la introducción de 180 libras de los cuatro artículos primeramente citados y 91 de manteca por cada inmigrante mayor de veinte años.

Muy bien, inmigración como ésta está haciendo mucha falta.

MORENITO, á lo que entendemos, va ser el domingo próximo objeto de una verdadera ovación. Sabemos que se preparan magníficos regalos para el simpático torero el día de su beneficio.

Por lo pronto podemos asegurar que algunos jóvenes entusiastas de la capital piensan darle una buena sorpresa ese día.

Ahora, de sus paisanos tendrá seguramente algunos preciosos regalos.

Y de la colonia española, que vamos á decir, que se prepara espléndidamente.

Magnífico! Morenito es muy merecedor de la estimación pública tanto por su arrojo temerario como por los signos de caballería que lo distinguen.

Gran demanda de localidades ha habido para la corrida de toros del domingo, por lo que le auguramos una pingüe ganancia.

El que pierda la corrida próxima pierde todo lo que puede verse en materia de tauromaquia.

Al circo, pues.

Tarde, muy tarde, ha venido á terciar "El Herald de Costa Rica" en el asunto *Nocturno*. Por nuestra parte terminó la discusión, dada la actitud que asumió nuestro contricante La República, en la réplica. Así no podemos entendernos jamás. Nosotros creíamos que la misión de la prensa era otra y no la de insultar como lo ha hecho el colega en su

artículo de colaboración *Todos escriben*, no sólo al que se presumía que fuera el autor de la crítica aludida, sino á persona que está muy por encima del mismo Redactor de La República.

Descargo: nunca tuvimos ni tenemos ahora la pretención de creernos literatos; pero esto no quita el derecho que alguno de los que nos ayudan en la redacción del *Diarito* tiene para criticar.

Esperemos el cuarto n.º de *Cartillas*. Tenemos, como dijimos la otra vez, un cuerpo de redacción magnífico para tratar asuntos literarios ó ripios, que mejor cabe, del periódico *Cartillas* ó "Cuartillas"

SE VENDE

Una buena volante, con capota y arneses. En la caballeriza de Beltrán Murillo puede verse y darán informes.

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

| | |
|---|----------|
| En la ciudad, un viage al Panteón | \$ 15.00 |
| Á Cartago ó á Alajuela | " 75.00 |
| " Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios | " 40.00 |
| " Pueblos de alrededor, precio convencional | |

San José, Abril 21 de 1894.

JACINTO ROIG.

Cochera frente al Teatro en construcción

—BOTICA Y PERFUMERIA—
LA VICTORIA

DE LOS

DOCTORES PINTO Y ZUNIGA.

—:0:—

Esta Botica situada al S. del Mercado y contigua á la Violeta, acaba de abrirse al público. Sus propietarios tienen el gusto de ponerla al servicio de sus clientes en particular, y del público en general. Cuenta esta con todos los elementos necesarios para un despacho esmerado y satisfactorio á todos. Recetas cuidadosamente preparadas. Consultas en inglés y francés. Toda clase de medicinas de patente; alemanas, francesas, americanas. Un buen surtido de artículos para el tacador. Siropes y aguas gaseosas. Vinos medicinales. Todo pedido despachado con prontitud y á precios reducidos. Habrá servicio nocturno para los clientes y personas cono- cidas

CABALLERIZA Y CARRUAJES

—DE—

MELICO GUTIERREZ

Está situada esta empresa en la 6^a Avenida E. esquina opuesta á la casa de doña Ramona Soto v. de González. Tiene 2

Lujosos Carros Fúnebres

que son los mejores que han llegado al país. Uno de ellos tiene adornos blancos para entierros de niños. Para paseo y matrimonio, son sin disputa, sus coches los más elegantes.

**CASA DE AGENCIAS
Y
COMISIONES**

Con este nombre y en la 6^a Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de todos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de comercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc.

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igualmente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Propiedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Provincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta capital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONEJO.

PATRO. SALAZAR S.

AGENCIA

DE

Funerales y Circuación,

4^a Avenida O., número 254 antes calle de la Fábrica, frente al Lic. don Alberto Brenes C.

Pronto servicio á cualquier hora de día y de la noche.

DOMINGO MORA.

EL ESCUDO

DE

ARMAS.

GRAN BARATILLO

DE ROPA HECHA

AL PUBLICO

Avisamos que en nuestra pastelería, tenemos los mejores tostes del país. Especialidad en Queques y otras pastas finas. Cualquiera pedido que se nos haga para fiestas, bailes etc., será atendido con prontitud. Acordarse de la Pastelería de París."

SALAS Y SALAZAR